



Oficio número: CJCDMX-SG-PL-13456-2020

Fecha y hora de envío: 12/06/2020 22:49:13

Área a que se comunica:

OFICIAL MAYOR SERGIO FONTES GRANADOS

OFICIALÍA MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C8D605ACE300309A6814A312DB70EF8E79585029

En cumplimiento al acuerdo 07-20/2020 emitido en sesión de fecha 09/06/2020, con toda atención hago de su conocimiento:

En relación con la necesidad de llevar a cabo la modificación de los puntos resolutivos SEGUNDO y SÉPTIMO, del Acuerdo General 37-22/2019, emitido en sesión ordinaria de fecha dieciocho de junio de dos mil diecinueve, relativo a la programación de los exámenes de actualización pendientes de realizar por las y los Jueces del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, cuyo nombramiento concluye en el año dos mil veinte, de conformidad con el artículo 17, y en relación al diverso 283, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de esta Ciudad, lo anterior derivado de la ampliación autorizada por acuerdo plenario 03-19/2020, de fecha nueve de junio de dos mil veinte, respecto de los efectos del “Plan de Contingencia para el Poder Judicial de la Ciudad de México”, emitido con motivo de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19); y a efecto de armonizar las actividades programadas por parte de esta Casa de Justicia con el Plan de Contingencia de mérito, en específico, por lo que aquí nos interesa, en lo relativo a la programación de los exámenes de actualización pendientes de realizar por las y los Jueces del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, cuyo nombramiento concluye en el año dos mil veinte, de conformidad con el artículo 17, y en concordancia al diverso 283, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de esta Ciudad este órgano colegiado determinó de conformidad con lo establecido en el artículo 10, fracción I, del “Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal”, (normatividad aplicable en términos del artículo TRIGÉSIMO transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México), se autoriza la modificación de los puntos resolutivos SEGUNDO y SÉPTIMO, del Acuerdo General 37-22/2019, emitido en sesión ordinaria de fecha dieciocho de junio de dos mil diecinueve, única y exclusivamente por cuanto hace a la programación de los exámenes de actualización pendientes de realizar para el mes de junio, por las y los Jueces del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, cuyo nombramiento concluye en el año dos mil veinte, que a la letra dicen:

Antes:

“...SEGUNDO. Hacer del conocimiento a las y los Jueces de la Ciudad de México, cuyo nombramiento concluye en el año dos mil veinte, mediante oficio personalizado, que la fecha en que tendrán verificativo su examen de actualización será, conforme a lo siguiente:

Meses en que concluye su nombramiento	Fecha del examen
Enero, febrero, marzo del año 2020	29 de octubre de 2019
Abril, junio, julio, agosto del año 2020	25 de febrero de 2020
Septiembre, octubre, diciembre del año 2020	30 de junio de 2020

En el entendido que dichos exámenes, se realizarán en las instalaciones del Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a las 9:00 horas...”

“...SÉPTIMO. Los Comités calificarán los exámenes de actualización que les correspondió, levantándose las actas en las que se harán constar la calificaciones, las cuales se remitirán al Instituto de Estudios Judiciales del H. Tribunal, en sobre cerrado y lacrado, a más tardar, para los meses de enero, febrero, marzo del dos mil veinte, el día doce de noviembre de dos mil diecinueve, para los meses de abril, junio, julio y agosto de dos mil veinte, el día diez de marzo de dos mil veinte, y para los meses de septiembre, octubre y diciembre del dos mil veinte, el día catorce de julio de

75444976010B1EEA458051AAA1F8DB270EE7ACEE



Oficio número: CJCDMX-SG-PL-13456-2020

Fecha y hora de envío: 12/06/2020 22:49:13

Área a que se comunica:

OFICIAL MAYOR SERGIO FONTES GRANADOS

OFICIALÍA MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C8D605ACE300309A6814A312DB70EF8E79585029

dos mil veinte...”

Para quedar de la siguiente forma:

“...SEGUNDO. Hacer del conocimiento a las y los Jueces de la Ciudad de México, cuyo nombramiento concluye en el año dos mil veinte, mediante oficio personalizado, que la fecha en que tendrán verificativo su examen de actualización será, conforme a lo siguiente:

Meses en que concluye su nombramiento	Fecha del examen
Enero, febrero, marzo del año 2020	29 de octubre de 2019
Abril, junio, julio, agosto del año 2020	25 de febrero de 2020
Septiembre, octubre, diciembre del año 2020	10 de agosto de 2020

En el entendido que dichos exámenes, se realizarán en las instalaciones del Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a las 9:00 horas...”

“...SÉPTIMO. Los Comités calificarán los exámenes de actualización que les correspondió, levantándose las actas en las que se harán constar la calificaciones, las cuales se remitirán al Instituto de Estudios Judiciales del H. Tribunal, en sobre cerrado y lacrado, a más tardar, para los meses de enero, febrero, marzo del dos mil veinte, el día doce de noviembre de dos mil diecinueve, para los meses de abril, junio, julio y agosto de dos mil veinte, el día diez de marzo de dos mil veinte, y para los meses de septiembre, octubre y diciembre del dos mil veinte, el día catorce de agosto de dos mil veinte...”

Atento a lo anterior, se instruye a la Directora General del Instituto de Estudios Judiciales del H. Tribunal, para que, en el ámbito de su competencia, se sirva instrumentar todas las acciones a que haya lugar para llevar a cabo la aplicación de los exámenes a que se ha hecho alusión en la fecha autorizada.

Por tratarse de un asunto de interés general, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 217 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, para conocimiento de las y los servidores públicos, litigantes, postulantes y público en general, publíquese la parte conducente del presente acuerdo, por una sola vez, en el Portal de Internet del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Solicitándole, que por su conducto comunique la presente determinación al Director Ejecutivo de Gestión Tecnológica, para que sirva hacer la publicación del aviso respectivo en el Portal de Internet del Poder Judicial de la Ciudad de México, mismo que se anexa al presente.

Reitero a Usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE

75444976010B1EEA458051AAA1F8DB270EE7ACEE



Oficio número: CJCDMX-SG-PL-13456-2020

Fecha y hora de envío: 12/06/2020 22:49:13

Área a que se comunica:

OFICIAL MAYOR SERGIO FONTES GRANADOS

OFICIALÍA MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C8D605ACE300309A6814A312DB70EF8E79585029

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PLAZOS DE RESPUESTA:

DOCUMENTO ANEXO: SI